



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dipres 211 UU 07-06-2005
I.F.N° 032

INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO

FORMULA INDICACION QUE SUSTITUYE EL PROYECTO DE LEY DE MODERNIZACION Y REDISEÑO FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION

(N° 504-352)

- 1.- Mediante el presente proyecto de ley (N° 504-352) se otorgan facultades al Presidente de la República para modificar las normas legales que establecen la estructura del Ministerio de Educación; sustituir el decreto con fuerza de ley N° 4, de 1992, de dicho Ministerio que fija las plantas de personal de esa Secretaría de Estado; y conceder una Asignación de Responsabilidad a los funcionarios que se señalan en el Artículo 3°.
- 2.- Asimismo, en el Artículo primero transitorio se otorga un bono de \$ 250.000 al personal de planta y contrata del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que allí se determina. Adicionalmente, se establece que dicho bono se incrementará en las cantidades que se señalan, para el personal que haya cesado en sus funciones acogiendo al beneficio establecido en el título II de la ley 19.882, en la oportunidad que se indica.
- 3.- En el Artículo segundo transitorio se establece para los inspectores de subvención una Asignación de Estímulo por cinco años, bajo las condiciones que allí se fijan.
- 4.- El artículo tercero transitorio señala que el mayor gasto Fiscal que represente la fijación de plantas y el respectivo encasillamiento que se practique según lo establecido en los Artículos 1° y 2°, la Asignación de Responsabilidad a que se refiere el Artículo 3° y la Asignación de Responsabilidad del Artículo segundo transitorio, no podrán significar en conjunto, efecto año completo, un monto superior a \$ 1.000.000 miles. Por otro lado el mayor gasto Fiscal que representan los bonos a que se refiere el punto 2.- de este Informe se estima en \$ 1.604.550 miles.

- 5.- El artículo cuarto transitorio establece que el mayor gasto que represente la aplicación de esta ley durante el presente año, será financiado con los recursos que se contemplen en el Presupuesto del Ministerio de Educación.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos